**PROYECTO PEDAGÓGICO**

**EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA**

**Nombre del Proyecto: “APRENDIENDO A NO AGREDIR AL OTRO”**

**Responsables: Micro centro de Ciencias Sociales, Ética y Religión**

Población a trabajar: La población objeto de este proyecto la conforman los niños, niñas y jóvenes estudiantes de la Institución Educativa Madre Amalia.

Para la vigencia 2012, la Institución cuenta con un número de 1470 estudiantes, quienes forman una población de diferentes estratos sociales, comprendidos entre el 1-2-3 y 4, provenientes de diferentes sectores de la ciudad.

Los padres en su mayoría pertenecen a la categoría de empleados y subempleados. El nivel intelectual se puede describir así: un 20% son profesionales, un 40% son bachilleres, un 20% no terminaron bachillerato y un 20% han cursado la primaria completa o incompleta.

**PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA**

En el ámbito Institucional se observan manifestaciones de violencia en las relaciones interpersonales en los estudiantes, como agresiones físicas y simbólicas que se consideran expresiones de la vida familiar y social, como el maltrato, el autoritarismo, la ausencia de diálogo y comunicación, el desconocimiento de los intereses individuales y opiniones para buscar el entendimiento y la comprensión del otro. La carencia de afecto y el abandono familiar, el reconocimiento y respeto por las diferencias individuales, étnicas y culturales en la vida familiar, escolar y comunitaria que discriminan y excluyen al otro por ser diferente, prácticas mediante las cuales se desconocen los derechos humanos fundamentales.

En el ámbito de la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones a nivel institucional, a través de las distintas instancias de la democracia escolar, Gobierno Escolar, Consejo de Estudiantes, Consejo de padres, Personero de los estudiantes, es débil debido al desconocimiento de las funciones de éstos. Al desinterés y a la poca credibilidad que manifiestan estudiantes, padres de familia y docentes por la participación y gestión escolar.

La participación se caracteriza por ser individual, la toma de decisiones obedece más a las opiniones individuales y a intereses particulares que favorecen y refuerzan el centralismo como modelo administrativo y de gestión.

Se carece de promoción y formación de liderazgo democrático y de estrategias que propicien procesos de participación democrática y de autogestión para generar cultura de convivencia escolar y comunitaria.

En el ámbito de las relaciones político institucionales, se evidencian unas escasas relaciones con las Instituciones que tienen a cargo el cumplimiento de las funciones del Estado. Hay desconocimiento de la comunidad educativa de sus derechos y deberes ciudadanos y de las funciones del Estad

**OBJETIVO GENERAL**

Formar personas autónomas con capacidad de pensar por sí mismo y con sentido crítico para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes ciudadano vivencia do valores éticos, actitudes y prácticas democráticas regidas por normas (acuerdos), que favorezcan la participación en la toma de decisiones y la convivencia social.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

* Generar un ambiente de diálogo escolar que estimule la reflexión y la práctica de unas relaciones humanas afectivas, a partir del reconocimiento y respeto de la diferencia y la pluralidad que favorezca la convivencia social.
* Formar una personalidad democrática consciente del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes escolares y ciudadanos.
* Promover el ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad que conlleve responsablemente a la autorrealización personal escolar y social.
* Vivenciar los valores del amor, la ternura el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la solidaridad, la justicia social y la disciplina, a través de las actividades diarias escolares y familiares.
* Conocer las características del Estado Colombiano en la Constitución de 1991. (funciones).

**JUSTIFICACIÓN**

La Educación en Derechos humanos para la formación de la ciudadanía, debe tener una fundamentación ética y moral que oriente el reconocimiento y respeto de los derechos humanos como base para la convivencia social y la participación ciudadana en la construcción de lo público como fundamento de una sociedad democrática.

La grave situación que vive la sociedad Colombiana afecta la convivencia y la educación de los niños, niñas y jóvenes.

En el desarrollo de este proyecto es necesario tener en cuenta el reconocimiento y la comprensión de la realidad social, étnica y cultural, debido a la sub-valoración que hacemos de esta en la vida escolar, familiar, comunitaria, desarrollando en los educandos su capacidad para el análisis y reflexión crítica que conlleven al reconocimiento, valoración y respeto de nuestra diversidad y pluralidad cultural. Educando en la construcción de una relaciones interpersonales armoniosas, reconociendo, respetando y valorando esas diferencias con ambientes propicios para el desarrollo de los derechos humanos y la convivencia social, cultivando la tolerancia, aceptando el otro tal como es, iguales en la diferencia, generando cambios en las relaciones sociales que se dan al interior de la escuela y la familia para dotarla de un nuevo sentido en la perspectiva de construir participativa y colectivamente convivencia social basados en una cultura de respeto a la diferencia.

**BASES TEÓRICAS**

**La Educación en derechos humanos:** Es uno de los propósitos fundamentales de la escuela, debe ser el de formar sujetos conscientes del valor de la dignidad humana, de los derechos y obligaciones que se derivan de este valor universal, individuos conscientes de la importancia de respetar y hacer vivo este valor supremo, sujeto de derechos y deberes, conocedores y defensores críticos de la legislación que los cobija y los protege como seres humanos y como miembros de una colectividad.

De igual forma la escuela debe hacer énfasis en la inmensa gama de posibilidades que tiene para la formación en los derechos fundamentales de carácter universal, recogidos en la declaración de los derechos humanos.

**La formación ciudadana:** a la escuela le corresponde un lugar en la educación del ciudadano, tarea que emprende con las demás instituciones de la sociedad. Esta labor debe estar orientada hacia la formación de subjetividades democráticas y el fortalecimiento de los espacios públicos escolares. Se deberá desarrollar en los estudiantes la autonomía y el juicio político que les permitirá participar de manera de manera activa en los asuntos colectivos, tanto en su comunidad escolar como en ámbitos más amplios.

La formación ciudadana se ocupará, entonces de crear en los estudiantes la conciencia de la responsabilidad que cada uno tiene en la construcción del destino que como seres humanos compartimos.

**COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

* Competencias Cognitivas (Investigativas)
* Competencias Emocionales (Intra e interpersonales)
* Competencias (dialógicas y comunicativas)
* Competencias (Actitudinales)

**ESTÁNDARES**

* Convivencia y Paz
* Participación y responsabilidad democrática
* Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

**CONOCIMIENTOS BÁSICOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº | **CONVIVENCIA Y PAZ** | **PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA.** | **PLURALIDAD, IDENTIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS.** |
| 1 | Los sentimientos y las emociones. | La democracia en la escuela | Diversidad personal, étnico cultural, de grupos y generacional. |
| 2 | Valores básicos de la Convivencia ciudadana | La participación en los procesos democráticos y toma de decisiones. | Una nación multiétnica y pluricultural. |
| 3 | Normas para la convivencia. | La participación política y ciudadana. | Identidad y diversidad. |
| 4 | Manual de Convivencia | La constitución y las Leyes. | Los derechos de las mujeres, jóvenes. Grupos étnicos, LGT. |
| 5 | Los Derechos Humanos | Los derechos civiles y políticos | Libertades individuales. |
| 6 | Los derechos fundamentales | El Estado Social de derecho. | La igualdad de derecho y la diferencia. |
| 7 | Derechos sexuales y reproductivos. | Mecanismos de protección de los derechos fundamentales. | Migraciones y xenofobia |
| 8 | El conflicto | La sociedad civil | Los jóvenes sujetos de derechos y deberes. |
| 9 | Iniciativas a favor de la no violencia | Derecho Internacional Humanitario y Corte Penal Internacional. | Los derechos Humanos en Colombia. |
| 10 | Dilemas de la vida sobre derechos y deberes. | Acontecimientos de la coyuntura Nacional e Internacional | Estado social democrático de derecho |
| 11 | Sentimientos y emociones y manejo de conflictos | La participación en procesos democráticos y toma de decisiones en la escuela. | Mecanismos e instancias de participación en toma de decisiones en la escuela. |

**EJES TEMÁTICOS**

* Estrategias y mecanismos para la Resolución de conflictos.
* Los Derechos Humanos
* Los deberes escolares y ciudadanos
* Organización y sentido del Gobierno Escolar.
* Mecanismos de participación democrática.
* Constitución Política, estructura y fines sociales del Estado.
* Los Derechos Humanos en Colombia y el Mundo.
* Identidad Cultural

**METODOLOGÍA**

Una metodología participativa que parta de la reflexión de situaciones o problemas de la vida cotidiana, estudio de casos, testimonios, dilemas morales y lecturas significativas, que a través de un proceso dialógico comunicativo, se propicie la comprensión del sentido de los hechos o actos humanos y la necesidad de asumir actitudes que favorezcan la tolerancia, la convivencia y la intervención individual y colectiva en la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo colectivo.